



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2010

RES. H. N° 218-10

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura DIDACTICA GENERAL (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Historia, en la asignatura que se indica:

Asignatura: DIDACTICA GENERAL (EXTRACURRICULAR)
Período Lectivo: 2° Cuatrimestre 2009

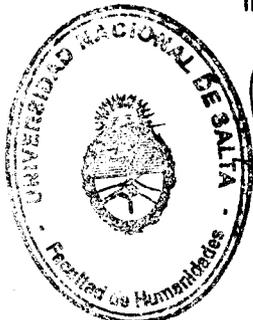
<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
AGUILAR, NELSON DAVID	710.302	7 (SIETE)
CAMPOS, PAOLA DEL VALLE.	710.288	8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura al que se hace referencia en el artículo anterior el 20/11/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

Irs/MJL



Lucia Fernandez
Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Angela Aguilar
Dra. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Escuela de Humanidades - U.N.Sa.